



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Basureros para Escuela Básica de Colbún" Convenio Marco Id 2239-7-LP12 "Menaje, Aseo y Cuidado Personal".-

DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_\_1685\_\_\_\_/  
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 142 de fecha 10 de Septiembre del 2018. Id Convenio Marco Id 2239-7-LP12 "Menaje, Aseo y Cuidado Personal".- La necesidad de adquirir basureros para Escuela Básica de Colbún; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

**PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**

**RUT N° 96.556.940-5**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 43.497.- (cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y siete pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos FAEP Escuela Básica de Colbún, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LUIS PINTO TRONCOSO**  
Secretario Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Interesado  
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.  
3.- U. Adquisiciones



**HÉCTOR ROCHA PÉREZ**  
Administrador Municipal

"Por Orden del Alcalde"